



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.020 / 2012.-

ZAPALLAR, 01 de Octubre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3969/2012, de fecha 26 de Septiembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 251/2012/de fecha 01.10.2012/emitido por el señor Director Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** al señor **IGNACIO VERA HUERTA**, Encargado Programa Servicio País Cultura, para realizar **FESTIVAL DE MUSICOS LOCALES CATAPILCO 2012**, el día **sábado 29 de Septiembre de 2012**, en el recinto de la **Escuela Básica "Mercedes Maturana Gallardo" de Catapilco**.

2° **Horario funcionamiento:** Desde las 19:00 horas y hasta las 24:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Permiso Actividad 2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Carabineros de Catapilco.
- 4.- Seguridad y Emergencia.
- 5.- Archivo Secretaría Municipal.



SEC / JUR / pfc.